

El señor teniente de Audiencia de los Remates del pescado. cecial e bacallao
 Esca. En el lugar acostumbrado como antes por ordenadas vezes,
 En publicad. p'do y p' tanto describe a todas las personas
 que en los dichos remates se quisieren entremeter parecan en el
 dicho lugar acostumbrado, y dicho dia espues de las p'ias
 de lo mismo. manda a los del regim' de Allen presentes
 a los dichos remates esca. publicad lo sobre dicho en las iglesias
 parrochiales desta V. En tierra. fecho. en vegetia a diez y
 de diciembre de mill e quatro e sesenta e cinco años.

Andres M... am...

Jo... de...

... en... ab... de... no... y...
 ... a... m... p...
 ... p... r... l... q...
 ... s... m... d... e...
 ... m... h... p...
 ... m... n... b...

Andres de...
 Regu...